

E D I C T O

Don José Ruiz Manzanares, alcalde-presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento del Ayuntamiento de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1985, y no habiéndose podido notificar personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, por sí o por medio de legítimos representantes, a la lectura del acta de rectificación del alistamiento, cuyo cierre definitivo y declaración provisional de soldados que tendrá lugar los días 10 y 29 de febrero y 11 del próximo mes de marzo, respectivamente, a las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes quedando, para el caso de no presentarse, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

RELACION QUE SE CITA

Cano Lucas, José Antonio; hijo de Antonio y Juana; nacido el 8-4-65.

Flores Sánchez, Isidro; de Francisco y María; 14-12-65.

Manuel Romero, Ginés; de Ginés y María Teresa; 26-10-65.

Murcia García, José Javier; de Antonio y Pilar; 1-11-65.

San Javier, 21 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 5433

MURCIA

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Ramírez Alvero ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de turrónes y caramelos, en Ca-

rril de los Matías número 18, Ctra. de Alicante, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 24 de septiembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5435

MURCIA

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María Dolores García Robles ha solicitado licencia para la apertura de guardería, en calle Muleta número 7, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 4 de octubre de 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 245

MURCIA

A N U N C I O

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 1983, aprobó el Reglamento del Fondo de Compensación de Decomisos de Ganado Vacuno del Matadero de Mercamurcia, lo que se hace público, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, para que pueda ser objeto de reclamaciones, por plazo de 15 días a contar de la publicación del presente anuncio, encontrándose de manifiesto el expediente en Secretaría General (Negociado Central).

Murcia, 4 de enero de 1984. El alcalde.

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1984, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por el que ha de regirse la contratación directa de las obras de «Electrificación e iluminación del polideportivo «El Praico», en Alhama de Murcia, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 12 de enero de 1984.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 335

MURCIA

E D I C T O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de 10 de enero de 1984 han sido aprobados los padrones del impuesto no fiscal sobre solares sin vallar y del impuesto de gastos suuntuarios sobre cotos de caza, ambos del ejercicio 1984.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 16 de enero de 1984. El alcalde.